

realidad, pues trabajada esta poblacion
 por la falta de cosecha en años anteriores,
 y por otros pedriceos que en 7 de Set. del
 68, destruyeron asi mismo los frutos de aquel
 año, como se justifico con el expediente
 instruido q se remitió a la Superioridad,
 sin q hasta de presente se haya resultado.
 La perdida total de los frutos existente
 en el presente año, dejan arruinados
 a los colonos, y sin medios a los pro-
 pietarios, para cubrir sus mas pecun-
 tarias obligaciones. Por lo tanto
 aprueban el beneficio pensamiento
 del Sr. Perro, acordando como se
 propone por el mismo, se instruya
 el expediente que indica; a cuyo efecto
 se le comisiona en forma para la
 practica de todas las diligencias ne-
 cesarias.

Con lo que se termino esta sesion
 que firman de S. los que saben
 de que certifico =

Diego Morio

Matias de Rueda
 y Manr

Agustin Garcia
 y Lopez

Pedro Espinosa

